



Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica

La Facultad de Humanidades y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas firmaron convenio



Lic. Hugo Marcelino Ledesma (Vicedecano FHCyS) ; Mg. María Mercedes Arce de Vera (Decana FHCyS); CPN Patricia Ivone Orellana (Pte. CPCySE); CPN Felipe Lo Bruno (Sec. General CPCySE)

El pasado 19 de marzo, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se llevó a cabo una firma de Convenio de Cooperación Técnica entre esta Institución y la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.

Del acto protocolar participaron la Decana de la FHCSyS Mg. María Mercedes Arce de Vera, la titular del Consejo de Ciencias Económicas, CP Patricia Ivone Orellana, el Vicedecano de la FHCyS Lic. Hugo Marcelino Ledesma, el Secretario Gral del Consejo C.P.N Felipe Lo Bruno, el Sec. De Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Francisco Muratore, la Sec. Académica, Lic. Rosa María Conca, Sec. De

Ciencia, Técnica y posgrado, Mg, María Luz Palomares, el Sec. de Administración Lic. Diego Morales, Coordinadores de Carreras: Lic. Marcela Molina, Lic. Sergio Zamora, CPN Zunilde Barrientos, Consejeros del Claustro Docente y Graduados, y funcionarios del Consejo.



Las autoridades firman el convenio

El presente convenio tiene como objeto establecer acciones de colaboración reciproca en programas de interés mutuo, sobre todo en el ámbito académico, de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, concebidos dentro de los objetivos de interés. Se plantea como fines el desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico; el aprovechamiento eficiente y oportuno de sus recursos; el fortalecimiento de lazos de interinstitucionales y la articulación del medio entre los firmantes, propiciando mejorar la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios a la comunidad donde estén insertas.

Al respecto la Decana de la Facultad, Mg. María Mercedes Arce de Vera expreso, "Es muy importante para la nuestra Facultad esta relación que hoy



La Mg. María Mercedes Arce de Vera (Decana FHCyS) se dirige a los presentes

se concreta con la firma de este acuerdo, porque no solamente nuestros alumnos van a tener la posibilidad de hacer práctica intensiva en el Consejo con el acompañamiento de los profesionales de este organismo, sino que los miembros de esa institución van a participar como miembros externos en los planes de estudios de las Carreras de Ciencias Económicas. Es importante y los procesos de acreditación ameritan esa mirada de profesionales que están volcando su experiencia y conociendo cosas, como va cambiando la sociedad en esto de las ciencias económicas.

Esta relación si bien la venimos llevando a cabo hace tiempo, en el día de hoy y con la firma de es Convenio institucionalizamos esta interacción”

Por su parte la Contadora y titular del Consejo de Ciencias Económicas, Patricia Orellana resaltó, “es un trascendental hecho desde lo institucional, ya que es un puente

entre la facultad y el consejo, lo que nos permitirá realizar actividades cuyo principal objetivo es que los alumnos y futuros egresados de esa facultad puedan encontrar en éste consejo un lugar de capacitación y actualización en conjunto con la universidad. Es para nosotros un hecho relevante, fundamentalmente, por que es la forma en la que nosotros llevamos a la práctica uno de nuestros grandes objetivos, jerarquizar la profesión, y esto significa trabajar desde que los alumnos egresan de la facultad”, finalizó la titular del Consejo de Ciencias Económicas.



Acerca de los Objetivos del Convenio:

- Promover la integración de los representantes del Consejo como miembros consultivos para temáticas referidas a los planes de estudio de las carreras de ciencias económicas y afines.

- Realizar acciones y actividades coordinadas entre las partes que permitan generar espacios de práctica profesional para los estudiantes avanzados de las carreras de ciencias económicas de la Facultad.



- La organización de un espacio de formación y extensión en donde los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales supervisadas sin que esto signifique ejercicio ilegal o deslealtad profesional.
- La realización de actividades de capacitación y actualización destinada a docentes y alumnos avanzados.
- Facilitar el uso de instalaciones del Consejo para el dictado de clases a alumnos del último año, como de articulación entre el ámbito académico y profesional.
- Enriquecerse mutuamente con la articulación interinstitucional intercambiando experiencias y aunando esfuerzos a fin de construir acciones sociales efectivas.



Elaboración y Contenido: Lic. Nelva Coria/ Área Comunicación Institucional